

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41899 ZARAGOZA

Don Rafael López-Melus Marzo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 13 de Zaragoza,

Edicto

Hago saber: En el el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 993/2010-I por el fallecimiento sin testar de don Jesús Aristizabal Cerdán ocurrido en Noja (Cantabria) el día 6 de agosto de 1991, en estado civil de casado con doña Mercedes Cordón Oliván y sin descendencia, nacido en Logroño e hijo de Lamberto y de Victoria, teniendo su domicilio en Mallén (Zaragoza), C/ Brun, n.º 2, promovido por su hermana de doble vínculo doña Victoria Aristizabal Cerdán para ella y para sus otros hermanos de doble vínculo don José Antonio Joaquín, don Lamberto y doña María Ángeles Aristizabal Cerdán, parientes en segundo grado del causante, y respecto de los bienes troncales, que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado de reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2010.- El Secretario.

ID: A110092680-1